



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID
Tlfno.: 91 554 72 05 • 91 554 83 30

Circular Interna

Ante la convocatoria de la próxima reunión plenaria del Comité Territorial y al objeto de evitar los lamentables sucesos que ocurrieron en el transcurso de las dos últimas convocatorias nos vemos en la obligación de recordaros que el art. 31 de nuestros Estatutos señalan:

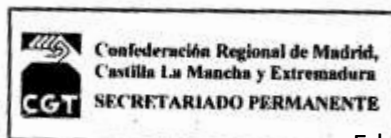
*Artículo 31. El Comité Territorial de la Confederación Territorial de Madrid, Castilla– La Mancha y Extremadura de la CGT es el órgano que coordina y desarrolla la ejecución de los acuerdos tomados por la Organización en sus Congresos y Plenos Confederales. Estará formado por el Secretariado Permanente, **por las Secretarías Generales de las distintas Federaciones locales, comarcales, intercomarcales o provinciales, o de los Sindicatos cuando éstas no estén constituidas**, así como por las Secretarías Generales de las Federaciones Sectoriales Territoriales constituidas.*

Ante estos acontecimientos, de conformidad con lo expresado en la circular de 1 de mayo de 2023 del SP del comité confederal y para garantizar el normal desarrollo de la próxima reunión plenaria ordinaria del comité Territorial y las siguientes hasta que la situación se normalice:

- Solo podrán acceder a las reuniones plenarias del comité territorial los miembros del Comité y Secretarios/as de Organización de los sindicatos. Si algún sindicato va a estar representado por otras personas deberán estar acreditadas por la Secretaría General del sindicato.
- El número máximo de personas que podrán asistir por sindicato a la reunión plenaria (salvo casos excepcionales y debidamente justificados) será de dos personas.

Salud y acierto.

En Madrid, a 16 de junio de 2023.



Por el Secretariado Permanente
El Secretario General
Fdo.: José Antonio García de Merlo

